

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 6 de octubre de 2017, de la Universidad de Almería, por la que se aprueba la lista definitiva de adjudicación de puestos de trabajo de personal de administración y servicios convocados a concurso interno de méritos.

Vistas las actuaciones realizadas hasta la fecha por la Comisión de Valoración en relación con el concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios de los subgrupos A1, A2 y C1, convocado por Resolución de 7 de marzo de 2017 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 48, de 13 de marzo)

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley 4/2007, de 12 de abril, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOJA de 24 de diciembre de 2003),

HA RESUELTO

Primero. Aprobar una primera lista definitiva de adjudicación de puestos de trabajo, que aparece como Anexo a esta Resolución.

Segundo. Declarar desiertos los puestos de trabajo «Administrador Procesos PDI», «Administrador Títulos» y «Administrador Actas y Certificaciones».

Tercero. La toma de posesión de los nuevos destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Almería (BOJA núm. 160, de 17 de agosto de 2010).

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24.12.2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.2007), y en el artículo 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24.12.2003). Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE del 14.7.1998), o potestativamente recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la publicación de esta Resolución según establecen los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

Almería, 6 de octubre de 2017.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

A N E X O**LISTA DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | NIVEL |
|----------|---|-----------------------------|-----------|-------|
| F0000550 | Jefe de Servicio (Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua) | González Jiménez, Esther | 24235336Y | 27 |
| F0000611 | Administrador de Matrícula | Carmona Calvo-Flores, Noemy | 34863102R | 25 |
| F0000080 | Gestor de Equipos Conserjerías (Tarde) | Milla Arregui, Eugenia | 33960696T | 23 |